seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100120336	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	70873767	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/06/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	20/11/2019	24:00 Horas del	31/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.467.577–7
DIRECCIÓN	CALLE 25 D NO 34A– PISO 2	TELÉFONO	2441019
ASEGURADO	MDN – EJERCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE E	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.207–8
DIRECCIÓN	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO PUERTA NO. 6 V	TELÉFONO	7454708
BENEFICIARIO	MDN – EJERCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE E	No. DOC. IDENTIDAD	830.039.207–8
DIRECCIÓN	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO PUERTA NO. 6 V	TELÉFONO	7454708

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA MODIFICATORIO NO.1 CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2020 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.336 –CENACAVIACION–2019 ,
CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M. D. N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, A REALIZAR LA
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL TALLER DE MOTORES T700 CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL
ESTUDIO PREVIO, EN EL PRESENTE ANEXO, EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA NO. 367–CENACAVIACION–2019 Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, QUE
HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
LA PRESENTA PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA, INICIA DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONALCENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/06/2020	24:00 Horas del 28/02/2021	72,233,772.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/06/2020	24:00 Horas del 31/08/2023	12,038,962.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/08/2020	24:00 Horas del 31/08/2021	48,155,848.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/08/2020	24:00 Horas del 31/08/2025	48,155,848.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	180,584,430.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLOBAL SEGUROS & CIA LIMITADA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 25/06/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.